

Señores Justicia y Ayuntamiento de

EL SEÑOR DON PEDRO GOMEZ,
PRESIDENTE

DE LA REAL CHANCILLERIA
DE VALLADOLID,

CON FECHA 16 DEL PROXIMO DICIEMBRE ME COMUNICA
la siguiente órden.

Por el Excelentísimo Señor Don Gregorio de la Cuesta, Gobernador del Consejo, se me ha comunicado con fecha de 11 de este mes, la órden siguiente:

„A consecuencia del Oficio que me ha pasado el Tesorero General de S. M. „encargado de la recaudacion del Donativo Voluntario, y Préstamo Gratuito, „he acordado que todos los Caudales de Subscripciones ú Ofertas, se entreguen „en las respectivas Tesorerías de Exército, de Rentas, ó Tabaco; pues to- „dos los Tesoreros del Rey se hallan habilitados para percibirlos, reco- „giendo en su virtud sus equivalentes recibos, y pasándolos sin demora á „dicho Tesorero General para usar de sus importes, y despachar las corres- „pondientes Cartas de pago. Lo que prevengo á V. S. para que disponga su „cumplimiento en la parte que le toca.“

Trasládola á Vms. para su inteligencia, y á fin de que en su cumpli-
miento entreguen en la Tesorería de Rentas Provinciales de esta Ciudad todos
los Caudales de Subscripciones ú Ofertas hechas al Donativo Voluntario ó
Préstamo Gratuito, ó que en lo sucesivo se ejecuten por qualesquiera per-
sonas; pues á el intento y en virtud de especiales órdenes de la Tesorería Ge-
neral de S. M. se halla habilitada la citada de Rentas Provinciales de esta
Capital, lo que harán notorio en ese Pueblo para que conste á su vecindario.

Dios guarde á Vms. muchos años. Salamanca 25 de Enero de 1799.

El Marqués de la Granja.